ACTA DE INICIO
Contrato No 07 de 2026

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 07-2026
FECHA DEL CONTRATO	Julio 24 de 2026
CONTRATISTA	SERVIMAG INGENIERIA
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ
VALOR	Cinco millones de pesos ($5.000.000) M/CTE.
PLAZO	Ciento treinta (130) días a partir de la suscripción del acta de iniciación.
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSTA DE LA LIMPIEZA, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS, SOPORTE A LA RED LOCAL E INTERNET Y SOPORTE AL CIRCUITO CERRADO DE TV Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ SEDE CENTRAL Y SEDE AMÉRICA.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**Disponibilidad Presupuestal No.** 2026020 de julio 17 de 2026, con cargo al Rubro Mantenimiento de Mobiliario y Equipo MEN $5.000.000-mcte **Registro Presupuestal Presupuestal No.** 2026020 de julio 24 de 2026, con cargo al Rubro Mantenimiento de Mobiliario y Equipo MEN $5.000.000-mcte

En el municipio de Ibagué - Tolima, a los 24 días del mes de julio de 2026, se reunieron: la señora ÁNGELA DEL ROSARIO BARRIOS RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 65.746.809, docente de la NSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ como **SUPERVISOR** y la empresa SERVIMAG INGENIERÍA, con Nit 901265172-4 representante legal el Ingeniero JEYNS EDINSON VIRU LOZANO, establecimiento ubicado en la CL 32 7 70 BRR SAN SIMON PARTE ALTA en la ciudad de Ibagué, quien se denomina el (a) **CONTRATISTA**, dejando constancia que se ha cumplido con los requisitos legales y contractuales dispuestos para iniciar el contrato. Y debe cumplir con las siguientes actividades a realizar:

1. Mantenimiento preventivo consta de la limpieza, ajuste y lubricación de cada uno de los equipos de cómputo e impresoras.
2. Mantenimiento correctivo será prestado a cualquier hora del día, atendiéndose en el menor tiempo posible, después de haber sido notificada nuestra empresa.
3. Realizar la instalación y configuración de los programas esenciales para el uso diario de los equipos, cuando sea necesario.

Scanned with CamScanner

4. Configurar y administrará la Red Lógica, cableada e inalámbrica con sus respectivos quipos de comunicación (Router, Acces Point y Switch) para permitir interconexión entre equipos localmente y con la red de internet.
5. Identificar los puntos de red para permitir ubicación rápida en caso de fallas en la red.
6. Realizar la instalación y configuración de programas solicitados por los docentes en los equipos de cómputo.
7. Durante el periodo contratado se incluye la realización de un mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, impresoras y video beam.
8. El mantenimiento del circuito cerrado de televisión consta de lo siguiente:

- Revisión del funcionamiento de las cámaras y el DVR que almacena los videos de seguridad. Cambio de fuente de poder y Balum por daños eléctricos que estos presenten. (Estos serán suministrados por la institución).
- Reemplazo del cableado que presenta deterioro por tiempo de uso y desgaste por el medio ambiente.
- Configuración de dispositivos para poder tener acceso al circuito cerrado de forma remota.
- Revisión de las cámaras que presentan inconvenientes para determinar si su daño requiere el cambio de las mismas.
- Realización de diagnósticos previos para la compra de repuestos necesarios al momento de realizar el mantenimiento al circuito cerrado.

9. Prestar soporte técnico a los equipos tecnológicos prestados a los directivos docentes, docentes y estudiantes, como son computadores y Tablet durante el tiempo que estos los dispongan para su uso.
10. Realizar un archivo electrónico con las hojas de vida de todos los equipos tecnológicos y se actualizarán mensualmente con los informes presentados de los mantenimientos.
11. Presentar un informe de actividades y de los equipos que no tengan reparación o se encuentren obsoletos con registro fotográfico de aquellos equipos que sean modificados en su configuración inicial o reubicados.
12. El servicio de instalación de los repuestos adquiridos por la institución se hará sin ningún costo por parte de la empresa.
13. Los gastos de movilización necesarios para la prestación de los servicios serán a cargo de nuestra empresa, siempre y cuando no salga de la ciudad en la que se realizó el contrato.
14. La empresa se hará responsable por los equipos retirados de la institución que requieran revisiones especializadas, que no puedan ser realizadas en el sitio donde se encuentran ubicados. Contando con la autorización escrita para el retiro de los mismos por parte de la empresa contratante
15. Prestar asistencia vía telefónica o por la Internet, para solucionar problemas de los equipos en los momentos que sea posible para agilizar la solución de los inconvenientes técnicos.

Scanned with CamScanner

16. Asistencia telefónica o por internet para solucionar problemas de los equipos relacionados con el inventario tecnológico
17. Elaboración del formato tecnológico de acuerdo con los parámetros de la contraloría

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los procesos y procedimientos contractuales se da por iniciado entre las partes del contrato según la referencia antes mencionada.

Por la Institución educativa

ÁNGELA DEL ROSARIO BARRIOS RODRÍGUEZ
Docente- Supervisora

Por el Contratista

SERVIMAG INGENIERIA
Nit 901265172-4
JEYNS EDINSON VIRU LOZANO

Scanned with CamScanner